

EXPEDIENTE : 973CB0270102 ACONDICIONAMIENTO, ENSANCHE Y MEJORA DEL FIRME Y TRAZADO DE LA CTRA. EX-344 (ANTIGUA BA-622), DE PUEBLA DE LA REINA A HORNACHOS.

TERMINO MUNICIPAL : PUEBLA DE LA REINA (0610400) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA	CITACION
000011/00	11	23A	VACA ALCANTARA, EMILIO JOSE C/ JOSE CANALEJAS, 3 MONTIJO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	23-04-1999	12:00	h.
000012/00	11	23B	VACA ALCANTARA, EMILIO JOSE C/ JOSE CANALEJAS, 3 MONTIJO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	23-04-1999	12:00	h.
000001/00	10	55A	VACA ALCANTARA, PEDRO C/ JOSE CANALEJAS, 3 MONTIJO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	23-04-1999	12:00	h.
000013/00	11	24A	VACA ALCANTARA, PEDRO C/ JOSE CANALEJAS, 3 MONTIJO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	23-04-1999	12:00	h.
000014/00	11	24B	VACA ALCANTARA, PEDRO C/ JOSE CANALEJAS, 3 MONTIJO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	23-04-1999	12:00	h.
000015/00	11	24C	VACA ALCANTARA, PEDRO C/ JOSE CANALEJAS, 3 MONTIJO BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	23-04-1999	12:00	h.
000077/00	21	20	VILLAR GINES, FELICIANO HDROS. DE C/ JUAN CARLOS I, 4 PUEBLA DE LA REINA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	23-04-1999	12:00	h.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 3 de marzo de 1999, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, por la que se aprueba definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena, relativa al cambio de viales en la zona de industria en casco del suelo urbano de Valdivia, en las traseras de la industria Crex.

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en sesión de 3 de marzo de 1999, adoptó la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia, así como los informes técnico y jurídico emitidos por el personal adscrito a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio y debatido el asunto.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre, sobre atribuciones de los órganos urbanísticos y de Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre), corresponde el conocimiento del asunto más arriba señalado, al objeto de su resolución, a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadu-

ra, adoptando la que proceda, de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y en el artículo 132 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

En su virtud, esta Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación,

ACUERDA

Aprobar definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Serena epigrafiada.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso ordinario, en el plazo de un mes desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo.

V.º B.º El Presidente,
MIGUEL MADERA DONOSO

El Secretario,
FERNANDO CEBALLOS-ZUÑIGA RODRIGUEZ

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TECNICO